



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Apartado 97 Yabucoa, Puerto Rico 00767
Municipio de Yabucoa
Teléfono (787) 893-3000

ORDENANZA NÚM. 8

SERIE 2026-2027

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JUAN RIVERA ALVERIO ("JUNIOR AIRE") AL TRAMO DESDE LA ENTRADA A LA CALLE 13 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA P.R. NÚM. 3 DEL SECTOR JUAN MARTÍN VILLA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE YABUCOA.

POR CUANTO: El Inciso (I) del Artículo 1.010 de la Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", autoriza a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta, se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: Residentes del Sector Juan Martín Villa del Municipio Autónomo de Yabucoa han realizado la solicitud a nuestro municipio para que se denomine oficialmente el tramo entrando por la Calle 13, y doblando por la primera calle a la derecha que termina conectando con la PR Núm. 3 en el Municipio Autónomo de Yabucoa, como Juan Rivera Alverio también conocido como Junior Aire.

POR CUANTO: El señor Juan Rivera Alverio también conocido como Junior Aire fue un líder del sector Playita del Barrio Calabazas de Yabucoa, fue un comerciante y líder comunitario que siempre tuvo un compromiso, empatía e interés genuino con los asuntos de su comunidad. Disponible siempre para ayudar, aportar a colectas, torneos y a nuestro equipo Los Azucareros.

POR CUANTO: Se conocerá oficialmente como Juan Rivera Alverio también conocido como "Junior Aire" al tramo desde la entrada a la Calle 13 hasta la intersección con la PR Núm. 3 del Sector Juan Martín Villa del Municipio Autónomo de Yabucoa.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se denomina un tramo desde la entrada a la Calle 13 hasta la intersección con la P.R. Núm. 3 del Sector Juan Martín Villa del Municipio Autónomo de Yabucoa con el nombre de Juan Rivera Alverio también conocido como "Junior Aire".

SECCIÓN 2DA: La Administración Municipal de Yabucoa podrá rotular la misma a los efectos de brindar dirección y orientación a los conductores y transeúntes.

SECCIÓN 3RA: Se notificará a todas las agencias estatales, municipales, oficinas y entidades a bien saber, residentes del área y aviso público.

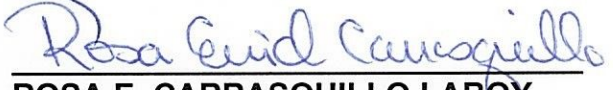
SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Alcalde, Departamento de Obras Públicas Municipal y Estatal, Oficina del Servicio Postal de Yabucoa y cualquier otra agencia pertinente.

SECCIÓN 5TA: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal de Yabucoa y firmada por el Alcalde.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO,
EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**



**HON. IRIS J. RAMOS MORÁN
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL**



**ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE YABUCOA, PUERTO RICO, HOY
17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**



**HON. RAFAEL SURILLO RUIZ
ALCALDE**

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosa E. Carrasquillo Laboy, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, por la presente:

CERTIFICO QUE:

La que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 8, Serie 2026-2027, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2026, intitulada:

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JUAN RIVERA ALVERIO ("JUNIOR AIRE") AL TRAMO DESDE LA ENTRADA A LA CALLE 13 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA P.R. NÚM. 3 DEL SECTOR JUAN MARTÍN VILLA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE YABUCOA.

Certifico, además, que la misma fue aprobada con los siguientes Legisladores:

VOTOS AFIRMATIVOS:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Hon. Iris J. Ramos Morán | 8. Hon. Cecily M. Camacho Ortiz |
| 2. Hon. Lemuel R. Sánchez De Jesús | 9. Hon. Melvin O. Santiago Santiago |
| 3. Hon. Santos Tirado Marrero | 10. Hon. Irving J. Cintrón |
| 4. Hon. Marisol Casanova Lozada | |
| 5. Hon. José E. Ramos Rivera | |
| 6. Hon. Ángel L. Santana Flores | |
| 7. Hon. Iris E. Lebrón Claudio | |

VOTOS EN CONTRA:

Ninguno

VOTOS ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

1. Hon. Brenda L. Benítez Montañez
2. Hon. Jeslie Y. Flores Sepúlveda
3. Hon. María M. Álvarez Rivera
4. Hon. María del C. Gastón Román

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente en Yabucoa, Puerto Rico, hoy 17 de septiembre de 2026.



ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL